



Ayuntamiento de Valladolid

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-concesion-subvenciones-asociaciones-autoayuda.version/6>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA DEL AÑO 2025

Resumen: La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Tipo de documento: Anuncios o Edictos

Tiempo de vigencia: desde 3/06/2025 hasta 2/02/2026.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre del documento: BOPVA-A-2025-01845 (186 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): cNQSTf2HeoYeV2990AzzY4GJE1c=

Remitente: Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Más información:

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles desde la publicación en el BOPVA, por lo que finaliza el 30 de junio, a las 23:59 h.

Está abierto el plazo para la presentación de la justificación hasta el 31 de enero de 2026 en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Valladolid-Trámites-AYUDAS Y SUBVENCIONES-Detalles del procedimiento: SUBV. A ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA 2025 - JUSTIFICA

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000761026-K7K5J4FR0P